



SELLO CUARTO, VEINTI  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA.

Limosna al  
de la Huertas

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de  
Sr. Padre Fray Marcos Perez Cuervo Predicador General  
y Guardian del Convento de Sta. Maria la Real de las Her  
tas de esta ciudad manifestando los crecidos gastos que  
le ofresieron en el tiempo de la feria que se celebra en  
presente año sin haver bastado para subvenir a ellos  
las limosnas regulares por lo que sup. Vnidadam  
a esta ciudad se viera favorecerle con la limosna que  
sea a su agrado para que por este medio puedan  
en parte socorrer sus necesidades y gastos con  
lo demas que dho Memorial refiere de sus contentos  
Inteligenciada esta ciudad = Acordó se de el limosna  
a dho Convento por ahora y sin que viera de exemplar  
seiscientos reales vellon el procedido de dha feria  
Como por esta ciudad esta acordado y para ello se depu  
che formal libranza con la qual y rubro tomada la  
razon por el Contador se bonifiquen al Mayor dom  
de propios en sus cuentas =

Junta de Prop. En este Ayuntamiento se ha visto un auto pro  
beido por el Sr. Corregidor con fecha de once de octubre  
proximo expresando que en fuerza de la Real Instru  
cion expedida a fin de las Rejas con que se debent  
nurtar los propios y Arbitrios estableciendo Junta  
Compuerta de dos Regidores presidiendo el Sr. Corre  
dor quien atendiendo a la buena conducta de los  
de villa y en parte me Garria Barquen Regidores pe  
petuos de esta ciudad les nombro por Individuos

